

CLASE DE PROCESO
RADICADO
DEMANDANTE
Demandado
Demandado

: Proceso Ejecutivo
: 68001-40-03-018-2020-00355-00
ALIANZA INMOBILIARIA S.A.
CONSUELO CACERES CHAPARRO
MANUEL ANTONIO ARCINIEGAS MORENO

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, la apoderada de la parte demandante, allega envío de notificación a los demandados. CONSUELO CACERES CHAPARRO y MANUEL ANTONIO ARCINIEGAS MORENO, a los correos electrónicos consuelo.caceres@sanpedro.com.co y manuel101477@gmail.com, respectivamente. Sírvase proveer.

Bucaramanga, marzo 10 de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la constancia que antecede y en atención al memorial suscrito por la apoderada de la parte demandante, se **REQUIERE** a la apoderada de la parte demandante, para que informe al despacho cómo se obtuvo el canal digital del ejecutado CONSUELO CACERES CHAPARRO al correo electrónico consuelo.caceres@sanpedro.com.co y MANUEL ANTONIO ARCINIEGAS MORENO, al correo electrónico manuel101477@gmail.com; conforme a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 10 de marzo de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 11 de marzo de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c982275825466acf36a540d1e00bed08aab68cf3409ae01e3460d8ac51207ee

Documento generado en 10/03/2021 11:33:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>